



Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2008.

VISTO.

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 634 **“Historia y subalternidad. Un análisis historiográfico de la obra de Frantz Fanon y sus relaciones con las teorías críticas”**, Dr. Alejandro De Oto,

CONSIDERANDO.

Que en dicha nota se solicita que la incorporación de la Lic. Julieta SOURROUILLE y del alumno Gonzalo PEREZ ALVAREZ como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo del día 09 de mayo ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la propuesta del Director del Proyecto de Investigación N° 634 **“Historia y subalternidad. Un análisis historiográfico de la obra de Frantz Fanon y sus relaciones con las teorías críticas”**, Dr. Alejandro De Oto, para la incorporación de la Lic. Julieta SOURROUILLE (DNI. 26.727.199) y del alumno **Gonzalo PEREZ ALVAREZ (DNI. 26.344.449)** como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 7 de Mayo de 2008, fecha de la nota del Director.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 108/08


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBLONI
DECANO
FHCS UNPSJB